

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8534914
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 3 días de tiempo transcurrido (3/11/2025 7:59:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato CO1.PCCNTR.8534914
Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC
Tipo de Contrato Otro
¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
Duración del contrato 12 Meses
Fecha de inicio de contrato *
Fecha de terminación del contrato 31/12/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ Si ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación 1/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 30/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No *
Reversión ☐ Si ☒ No *

3573--

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

COLOMBIA, Pereira
★★★★★0 Recomendación
(es)

Información del Proveedor contratista



ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA ROSA DE CABAL

COLOMBIA, Santa Rosa De Cabal
Número de documento 891480036

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA ROSA DE CABAL			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ
Fecha de aprobación: 4/11/2025 5:47:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Fecha de aprobación: 7/11/2025 6:33:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las
órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas
Inconstitucionales en relación con los derechos de los
niños del pueblo Wayúu.

EE-3573--

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8534914
Proveedor ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA ROSA DE CABAL
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre		
☐ 1. ACTA CONCERTACION FINAL OK.pdf	1. ACTA CONCERTACION FINAL OK.pdf	Descargar	Detalle
☐ 2. ORDENANZA 022-2025.pdf	2. ORDENANZA 022-2025.pdf	Descargar	Detalle
☐ 6. ASIS SANTA ROSA DE CABAL 2024.pdf	6. ASIS SANTA ROSA DE CABAL 2024.pdf	Descargar	Detalle
☐ 7. EP SS-CDCI-989-2025.pdf	7. EP SS-CDCI-989-2025.pdf	Descargar	Detalle
☐ 8. OCT 20-25 ANEXO TECNICO S ROSA PIC 2026 OK.pdf	8. OCT 20-25 ANEXO TECNICO S ROSA PIC 2026 OK.pdf	Descargar	Detalle
☐ 10. MATRIZ DE RIESGOS.pdf	10. MATRIZ DE RIESGOS.pdf	Descargar	Detalle
☐ 9. Asignacion de recursos.pdf	9. Asignacion de recursos.pdf	Descargar	Detalle
☐ 11. RESOLUCION 4840.pdf	11. RESOLUCION 4840.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 # 13-17
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Calle 19 # 13-17

Código postal Gobernación de Risaralda

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

3573

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cl. 19 #No 13-17, Pereira, Risaralda	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.8534914

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
118.897.192,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85101701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC	1,00	UN	118.897.192,00	118.897.192,00	118.897.192,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 días de tiempo transcurrido (4/11/2025 5:47:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ 9. ANEXO CLAUSULADO PIC SANTA ROSA.pdf	9. ANEXO CLAUSULADO PIC SANTA ROSA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EDGAR HERNANDO NA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	4379555	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	EDGAR HERNANDO NA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	4379555	Guardar y notificar
--------------------	-------------------	-------------------	----------------------	---------------------	---------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA	7/11/2025 6:33:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Ordenador del pago	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA	7/11/2025 6:33:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto	Inversión	Valor
Fuente de los recursos:		
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☒ Si ☐ No *	118.897.192
Participación para educación	☐ Si ☒ No *	
Participación para salud	☒ Si ☐ No *	118.897.192
Participación para propósito general	☐ Si ☒ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Si ☒ No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐ Si ☒ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐ Si ☒ No *	

Sistema General de Regalías - SGR ☐ Si ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) ☐ Si ☒ No *

Recursos de Crédito ☐ Si ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐ Si ☒ No *

3573--

Total 118.897.192

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003660029	2026	Validado
☐ 2024003660030	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 022	Vigencia futura extraordinaria	No se ha iniciado	9.527.724.060 COP	-	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
 Saldo de vigencias futuras 0 COP
 Saldo total a comprometer 0 COP
 Última consulta a SIIF
 Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
 Saldo de compromisos AVF 0 COP
 Saldo total comprometido
 Última consulta a SIIF
 Fecha de consulta SIIF -

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Contrato en edición

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Co...

9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EDGAR HERNANDO N	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	4379555	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	EDGAR HERNANDO N	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	4379555	Guardar y notificar
--------------------	------------------	-------------------	----------------------	---------------------	---------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA	7/11/2025 6:33:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Ordenador del pago	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA	7/11/2025 6:33:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☒ Sí ☐ No *	118.897.192
Participación para educación	☐ Sí ☒ No *	

MCCORREA-02461048069544-1293471-002307610-A

https://www.secop.gov.co/CO/ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-16-Servicios_profesionales_gestion&PPI=CO1.PPI.43273964&DocUniqueName=... 1/3

Participación para salud

Sí

No

118.897.192

Participación para propósito general

Sí

No

Asignaciones Especiales

Sí

No

Agua potable y saneamiento básico

Sí

No

Atención integral de la primera infancia (Saldos)

Sí

No

Sistema General de Regalías - SGR

Sí

No

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Sí

No

Recursos de Crédito

Sí

No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Sí

No

Total

118.897.192

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
☐ 2024003660029	2026	Validado	<button>Consultar</button>
☐ 2024003660030	2026	Validado	<button>Consultar</button>

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Est
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Est
☐ 34	Vigencia futura extraordinaria	No se ha iniciado		99.961.708 COP	11-01-23-20-20-09-32	-
☐ 034	Vigencia futura extraordinaria	No se ha iniciado		18.935.484 COP	11-01-23-20-20-09-20	-

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso Tipo Fecha compromiso Estado compromiso Valor compromiso AVF/CDP Monto por consumir Monto presupuestal a liberar Código Posición de Gasto Cons

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

 Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno
	Versión: 10

Vigencia: 05-2020

3573

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA

Tipo de Contrato: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.8534914

Desarrolla actividades relacionadas con las funciones de la entidad: SI ☒ NO ☐

CONTRATISTA: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 891.480.036-6

RUBRO PRESUPUESTAL 11-01-23-20-20-09-32 \$118.935.484

VALOR DEL CONTRATO \$118.897.192

ORDENANZA 022 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL.

Los suscritos: **EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.379.555 expedida en Balboa - Risaralda, actuando en nombre y representación del Departamento del Risaralda en su calidad de Secretario de Salud, debidamente nombrado mediante Decreto 218 del 14 de febrero de 2024, con acta de posesión No. 079 del 14 de febrero de 2024, y facultado para contratar según, Decreto No. 012 del 02 de enero de 2024, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, **JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 9.763.425 expedida Belén de Umbría, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** identificada con **NIT 891.480.036-6** quien para efectos de este CONTRATO se denominará **EL CONTRATISTA**, y considerando; **a** Que el Departamento de Risaralda luego de analizar la necesidad surgida y la forma de satisfacerla encontró que **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** del Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda tiene como objeto social la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención en salud en el Departamento de Risaralda observando los servicios básicos consagrados en la Ley 100 de 1990. En consecuencia, la Empresa Social del Estado en desarrollo de ese objeto adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud. **b.** Que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de contratación directa por tratarse

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno E-3573--</p>
<p>Versión: 10</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

de un contrato interadministrativo **c.** Que el objeto social, la actividad, la idoneidad, experiencia, capacidad administrativa y técnica del contratista fue verificada y certificada en documentos que hacen parte de este contrato. **d.** Que el presente contrato lo antecedan todos los requisitos para su celebración exigidos en las normas vigentes y en el manual de contratación de la Gobernación del Departamento de Risaralda. **e.** Que todos los documentos previos que soportan este contrato se anexan y forman parte esencial de él, y por tanto obligan a las partes a cumplir sus estipulaciones. **f.** De acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con las necesidades que el Departamento pretende satisfacer, se requiere contratar con **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** del Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda, teniendo en cuenta que su objeto social tiene relación directa con las obligaciones contractuales establecidas por parte de la Secretaría de Salud – Departamento de Risaralda, acorde a lo normado en el artículo segundo, numeral cuatro, literal c, de la Ley 1150 de 2007, y además cuenta con la capacidad técnica y operativa de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015, razón por la cual se considera pertinente realizar el presente contrato interadministrativo con dicha Institución Prestadora de Salud. Con base en las anteriores consideraciones, se celebra el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC*”, **CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Para todas las actividades de información en salud que hacen parte de las obligaciones específicas, se deberán reunir mínimo 10 personas por cada actividad en zona urbana, y mínimo 5 personas por cada actividad en zona rural.

1)- Realizar actividades de información sobre temas relacionados con la salud mental para prevenir la violencia, donde se fomenten valores como el respeto por la diferencia, la empatía, la comunicación, y se fortalezca la memoria, la socialización y el sentido de pertenencia a través de la interacción intergeneracional entre niños, niñas y adultos mayores, que promuevan el bienestar emocional, mediante la realización de actividades lúdicas tipo talleres de expresión emocional, dinámicas de integración, ejercicios de estimulación cognitiva-recreativa y espacios de diálogo en los entornos educativo y comunitario urbanos y rurales. Se entregarán como evidencias, las listas de asistencia, informe de la ejecución de la actividad con sus respectivos soportes. Producto: personas informadas. Duración de la actividad: zona urbana: 2 horas, zona rural: 2.6 horas. Cantidad de actividades: zona urbana: 80, zona rural 60. Total de actividades: 140. Actividad

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno</p>
Versión: 10	Vigencia: 05-2020 E-3573--

realizada por EBS: Psicólogo y auxiliar de enfermería. Se generarán los respectivos RIPS con el CUPS I10103.

2)- Realizar actividades de información sobre temas relacionados con la salud mental y hábitos protectores frente a la conducta suicida con un enfoque integral biopsicosocial, para fortalecer hábitos saludables en la comunidad educativa (estudiantes-padres-profesorado), y propender por entornos escolares saludables y seguros, mediante la realización de actividades lúdicas tipo talleres participativos, jornadas de sensibilización y actividades de información en salud en el entorno educativo urbano y rural. Se entregarán como evidencias, las listas de asistencia, informe de la ejecución de la actividad con sus respectivos soportes. Producto: personas informadas. Duración de la actividad: zona urbana: 2 horas, zona rural: 2.6 horas. Cantidad de actividades: zona urbana: 80, zona rural 40. Total de actividades: 120. Actividad realizada por EBS: Enfermera, auxiliar de enfermería y psicólogo. Se generarán los respectivos RIPS con el CUPS I10107.

3)- Realizar actividades de información sobre temas relacionados con la salud mental para la prevención y detección temprana del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en poblaciones de riesgo y orientación psicológica en entornos comunitarios, escolares, y laborales, que induzca el fortalecimiento del autocuidado, la gestión emocional, la asertividad, la resiliencia, y el acceso a servicios de apoyo psicosocial. Se entregarán como evidencias, las listas de asistencia, informe de la ejecución de la actividad con sus respectivos soportes. Producto: personas informadas. Duración de la actividad: zona urbana: 2 horas, zona rural: 2.6 horas. Cantidad de actividades: zona urbana: 80, zona rural 30. Total de actividades: 110. Actividad realizada por EBS: Psicólogo y enfermera. Se generarán los respectivos RIPS con el CUPS I10105.

4)- Realizar actividades de información sobre temas relacionados con la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores ETV, enfocándose en dengue, chikungunya y zika, promoviendo la identificación y eliminación de criaderos de mosquitos, el adecuado almacenamiento de agua, la limpieza de tanques, el uso de medidas de protección personal y el reconocimiento de signos de alarma de las enfermedades, dirigidas a la comunidad en general y hogares de población vulnerable del municipio. Se entregarán como evidencias, las listas de asistencia, informe de la ejecución de la actividad con sus respectivos soportes. Producto: personas informadas. Duración de la actividad: zona urbana: 2 horas, zona rural: 2.6 horas. Cantidad de actividades: zona urbana: 80, zona rural 30. Total de actividades: 110. Actividad realizada por EBS: Enfermera y auxiliar de enfermería, con el acompañamiento de líderes comunitarios. Se generarán los respectivos RIPS con el CUPS I10304.

5)- Realizar dos jornadas de recolección de inservibles en zonas priorizadas del municipio, con el fin de reducir los focos de proliferación del mosquito *Aedes aegypti*, vector que

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno</p>
<p>Versión: 10</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p> <p>3573--</p>

transmite enfermedades como el dengue, el chikunguña, el zika, y la fiebre amarilla. Se entregarán como evidencias, los registros fotográficos, soporte de trabajo interinstitucional coordinado con la Empresa de Servicios Públicos del municipio, e informe ejecutivo de la actividad con sus respectivos soportes. Producto: 2 jornadas. Duración de cada actividad en zona urbana: 6 horas. Cantidad 2 jornadas en zona urbana. Total de actividades: 2 jornadas. Actividad realizada por EBS: auxiliar de enfermería con el acompañamiento de líderes comunitarios, en articulación con la Empresa de Servicios Públicos del municipio, entidades ambientales y de salud del municipio. Se generarán los respectivos RIPS con el CUPS I20205.

6)- Realizar actividades de información sobre temas relacionados con la prevención y el control de la Tuberculosis TB, identificación de Sintomáticos Respiratorios (SR) y canalización a los servicios de salud en diversos entornos, priorizando hogares y comunidades vulnerables, instituciones, centros educativos, albergues, zonas de alto tránsito y espacios laborales. Se entregarán como evidencias, las listas de asistencia, informe de la ejecución de la actividad con sus respectivos soportes. Producto: personas informadas. Duración de la actividad: zona urbana: 2 horas. Cantidad de actividades: en zona urbana: 81. Total de actividades: 81. Actividad realizada por EBS: Enfermera y auxiliar de enfermería. Se generarán los respectivos RIPS con el CUPS I10301.

7)- Realizar actividades de información sobre enfermedades zoonóticas y la tenencia responsable de animales de compañía, promoviendo el respeto y cumplimiento de las 5 libertades del bienestar animal (libre de hambre y sed, de incomodidades, de dolor, lesiones y enfermedades, para expresar su comportamiento natural y de miedo y angustia), sensibilización sobre vacunación, esterilización, adopción responsable y prevención del maltrato animal, dirigidas a la comunidad en general. Se entregarán como evidencias, las listas de asistencia, informe de la ejecución de la actividad con sus respectivos soportes. Producto: personas informadas. Duración de la actividad: área urbana: 2 horas. Cantidad de actividades: en zona urbana: 80. Total de actividades: 80. Actividad realizada por EBS: Enfermera y auxiliar de enfermería, en articulación con entidades de protección animal, y líderes comunitarios del municipio. Se generarán los respectivos RIPS con el CUPS I10305.

8)- Realizar actividades de información sobre la prevención primaria, secundaria y terciaria de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), prevención combinada del VIH, coinfección TB/VIH, hepatitis B y C, métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos, y orientación sobre el uso del autotest de VIH, desarrolladas a través de metodologías participativas, incluyendo talleres, dramatizaciones, demostraciones en modelos anatómicos, material audiovisual, métodos anticonceptivos de barrera, y espacios de diálogo y resolución de dudas, en los entornos comunitario, educativo y laboral. Se

 Gobernación de Risaralda	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno</p>
Versión: 10	Vigencia: 05-2020 <div align="right">-3573--</div>

entregarán como evidencias, las listas de asistencia, métodos anticonceptivos de barrera entregados e informe de la ejecución de la actividad con sus respectivos soportes. Producto: personas informadas. Duración de la actividad: zona urbana: 2 horas. Cantidad de actividades: en zona urbana: 70. Total de actividades: 70. Actividad realizada por EBS: Enfermera, auxiliar de enfermería y psicólogo. Se generarán los respectivos RIPS con el CUPS I10206.

OBLIGACIONES GENERALES.

1. El contratista se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido por la Secretaría de Salud de Risaralda, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.
2. El contratista se compromete a garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido para la adecuada ejecución del total de las actividades objeto del contrato a suscribir, el cual incluye como mínimo los siguientes perfiles de funcionarios del sector salud, a saber, profesionales en medicina y otras profesiones como: Médico General, Auxiliar de Enfermería, Profesional en Enfermería, Optómetra, Odontólogo, Psicólogo, entre otros.
3. El contratista se compromete a garantizar la asistencia de todo el equipo PIC a las capacitaciones que se concierten, por parte de la Secretaría de Salud de Risaralda. En todo caso, si el contratante no realiza la capacitación, el contratista quedará eximido de esta responsabilidad.
4. El contratista deberá solicitar el consentimiento informado para la realización de las actividades que lo requieran.
5. El contratista se compromete a garantizar que las actividades determinadas en las obligaciones específicas del contrato sean ejecutadas por el perfil profesional que la Secretaría de Salud ha establecido.
6. El contratista se compromete a disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC objeto del presente contrato.
7. El contratista se compromete a ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud, garantizando el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución del PIC y documentando e implementando un proceso para la rendición de cuentas.
8. El contratista se compromete a ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza, ventilación uso de tapabocas u

 Gobernación de Risaralda	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno <u>3573</u></p>
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

otros elementos de protección personal y otras normas de bioseguridad, acorde a la normatividad y directrices vigentes.

9. El contratista deberá cumplir con las estipulaciones que sobre la ejecución del contrato como lo establece el artículo 19 de la Resolución 1597 de 2025, sobre las **Responsabilidades de las instituciones contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas**.

19.1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico que hace parte de la presente resolución y la Resolución 3280 de 2018 o la norma que la modifique o sustituya.

19.2. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 20.1 del artículo 20 de la presente resolución, para la ejecución de las intervenciones contratadas.

19.3. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

19.4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

19.5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.

19.6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones por desarrollar en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).

19.7. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde, de manera conjunta, entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

19.8. Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.

19.9. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.

19.10. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.

19.11. Las Empresas Sociales del Estado contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), implementarán un plan de fortalecimiento institucional del primer nivel en el marco de la Atención Primaria en Salud, en coordinación con las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, o las entidades que hagan sus veces, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

19.12. Las Empresas Sociales del Estado o la entidad que haga sus veces, y demás instituciones que sean contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) deberán dar

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno <u>5-5573-1</u></p>
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 441 de 2022 y Resolución número 2336 de 2023 o las normas que lo modifiquen o deroguen. Parágrafo. Las entidades promotoras de salud o quien haga sus veces, conforme con los principios de complementariedad y concurrencia, coordinarán con la entidad territorial y las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas que las actividades incluidas en el Plan de Beneficios en Salud se realicen de manera complementaria y articulada con el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y apunten al logro de los resultados en salud del territorio en el marco de la Atención Primaria en Salud.

10. El contratista garantizará las áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.

11. El contratista se compromete a ejecutar el 100% de las actividades enmarcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento de Risaralda le realizará el descuento respectivo de las mismas.

12. El contratista deberá Informar a la Secretaría de Salud Departamental sobre las acciones y atención realizadas a las personas canalizadas con resultados anormales.

13. El contratista deberá presentar informes parciales y un informe final para justificar cada uno de los pagos. Estos informes se presentarán por escrito y en medio magnético, utilizando los formatos y la metodología que exija la Secretaría de Salud, acorde al sistema de Calidad del Departamento de Risaralda. Dichos informes incluirán los medios idóneos para probar la adecuada ejecución de las actividades (listados de asistencia, videos, registros fílmicos, registros fotográficos, actas, certificaciones, listados de llamadas con fecha y hora, entre otros).

14. Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SECOP II en el punto correspondiente a la ejecución contractual la factura, el informe con los respectivos anexos de los soportes de la ejecución, la respectiva acta parcial o final de supervisión, el acta de recibo y la orden pago del SIIFWEB como requisito para ordenar los respectivos pagos.

15. Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SIIFWEB, la factura, el informe de actividades, la respectiva acta parcial o final de supervisión, y los anexos que se requieran como requisito para ordenar los respectivos pagos.

16. Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá archivar y foliar la respectiva carpeta según las indicaciones del supervisor y posteriormente digitalizar la información para que la entidad contratante pueda realizar el cargue de la información en el SIA OBSERVA. Esto deberá realizarlo en los términos establecidos por el supervisor.

17. El contratista al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, tanto en medio físico como en medio magnético donde se indique las comunidades beneficiadas con el número de actividades que les fueron realizadas, las intervenciones de detección temprana y

 Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

protección específica a las que fueron canalizadas las personas diferenciado para cada uno de los programas por ciclo vital, indicando la fecha en que se asignó la consulta/valoración/control en la ESE para aquellos que son de su responsabilidad contractual; la información estadística básica de las personas cubiertas por el contrato según la actividad realizada y acorde con las variables dispuestas en el registro de asistencia y mediante un mapa georreferenciadas las comunidades intervenidas.

18. El contratista se compromete a elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.

19. El contratista se compromete elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le va a contratar.

20. El contratista se compromete a presentar los informes sobre ejecución técnica a la Secretaría de Salud con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.

21. El contratista se compromete a participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.

22. El contratista reconoce que en cada una de las actividades a realizar se han reconocido los costos tanto directos como indirectos.

23. El contratista deberá garantizar el Suministro de Elementos de Protección Personal para el personal de salud pública que realiza las actividades PIC, desde el inicio de la ejecución del contrato y durante toda su ejecución.

24. EL CONTRATISTA se compromete a acreditar el pago de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y Ley 1150 de 2007 en su artículo 23.

25. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.

PARÁGRAFO 1. Todos los documentos e información creada por el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato quedarán como propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA – SECRETARÍA DE SALUD y el CONTRATISTA ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante cuatro (04) pagos parciales proporcionales de acuerdo a las actividades realmente ejecutadas previa presentación por parte de la ESE de los respectivos informes y visto bueno de los mismos, con recibido a satisfacción por parte del supervisor designado

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____</p>
<p>Versión: 10</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

del contrato. La anterior forma de pago obedece a la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar y a la disponibilidad del PAC de la Secretaría de Salud.

CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato es de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

CLÁUSULA QUINTA - PROCESO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA: La E.S.E Hospital manifiesta que conoce y que cumplirá a cabalidad con el uso del aplicativo, diligenciamiento de formatos y con los lineamientos y procedimientos del Sistema de Referencia y Contrarreferencia Departamental, adoptados por las Resoluciones 100 de 2007 y 056 de 2009 de la Secretaría de Salud del Departamento, o normas que lo modifiquen.

CLÁUSULA SEXTA - PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD. RIPS: La E.S.E Hospital enviará en forma mensual, el reporte del Registro Individual de Prestaciones de Salud – RIPS del mes inmediatamente anterior.

CLÁUSULA SÉPTIMA: MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Será ejecutado por el supervisor designado por la Secretaría de Salud, a quien se le hará saber el proceso contractual está a su disposición.

CLÁUSULA OCTAVA - MECANISMOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Para la solución de los conflictos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato se utilizarán los mecanismos previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública consagrados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLÁUSULA NOVENA - MECANISMOS PARA LA LIQUIDACION O TERMINACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del CONTRATO se hará entre **EL CONTRATISTA**, el Ordenador del Gasto o su delegado y el Supervisor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del CONTRATO, mediante acta en que conste que: **a).** La **E.S.E** se encuentra a paz y salvo por concepto de multas, reintegros y por cualquier otro concepto relacionado con este CONTRATO; **b).** Certificado de los supervisores designados, en que conste que el objeto del CONTRATO se recibió a entera satisfacción. **c).** La verificación a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **d).** La liquidación misma, esto es la equivalencia de las prestaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA – SUPERVISIÓN: Será ejercida por un funcionario designado por la Secretaría de Salud, a quien se le hará saber que el proceso contractual está a su disposición en la Secretaría Salud.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - DECLARACIÓN ESPECIAL: EL CONTRATISTA a través de su representante legal declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del CONTRATO que no está incurso en inhabilidades e

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno <u> </u></p>
<p>Versión: 10</p>	<p>Vigencia: 05-2020 --3573--</p>

incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros CONTRATOS. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- ESTAMPILLAS.** No se realizarán descuentos en Estampillas en cumplimiento de Circular de fecha 09 de Mayo de 2018 de la Secretaría Jurídica del Departamento por auto del 03 de Mayo de 2018 del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo donde informan que a partir de la fecha cesa la obligación de cancelar todo lo relacionado con las operaciones, convenios, contratos y sus modificaciones y actos en general realizadas por las Empresas Sociales del Estado con dineros de la Salud, contenidos en el literal a) del artículo 3º de la Ordenanza N.º 012 del 07 de Mayo de 2009 y en el artículo 10 de la Ordenanza N.º 011 del 03 de Julio de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total del contratista del objeto contractual, o que la ejecución no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 10% del valor del CONTRATO. **PARÁGRAFO:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas y aceptadas, el Departamento adelantará el proceso jurídico pertinente, conforme a la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - MULTAS:** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y aceptadas, **EL DEPARTAMENTO** impondrá a **EL CONTRATISTA** multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del CONTRATO por cada día de mora. **PARÁGRAFO PRIMERO – Aplicación de las sanciones contractuales** En caso de que sea necesario aplicar multas, la Supervisión debe remitir informe en el que se consigne el estado general del contrato, con indicación clara y precisa del incumplimiento, requerimientos hechos al contratista, etc., garantizando previamente el debido proceso al contratista incumplido. Para tal efecto el DEPARTAMENTO DE RISARALDA adelantará las acciones tendientes a obtener el reconocimiento y pago de las sanciones a que hubiere lugar, estipuladas en las normas contractuales; y en todo caso garantizará al contratista el debido proceso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CESIÓN:** Le queda expresamente prohibido a **EL CONTRATISTA** ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este CONTRATO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento, previo acuerdo entre las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El contrato se entenderá terminado, en los siguientes eventos: **I)** Por decisión Legal ó Judicial **II)** Vencimiento del plazo de duración pactado. **III)** Mutuo acuerdo de las partes. **IV)** Cumplimiento anticipado del objeto del contrato. **V)** Las demás causas de terminación dispuesta en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** **EL CONTRATISTA** debe dar cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de parafiscales. **CLÁUSULA DÉCIMA**

 Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno 25573
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

NOVENA - LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas con la materia. – El presente contrato se realiza conforme a la modalidad denominada el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - RESPONSABILIDAD CIVIL:** Los daños o perjuicios de cualquier especie que causen al DEPARTAMENTO o a terceros los trabajos objeto de este contrato, por causas imputables al CONTRATISTA, sus agentes, subcontratistas o trabajadores, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA en cumplimiento del artículo 59 la Ley 1438 de 2011, podrá subcontratar Empresas Sociales del Estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación. Éstos se entienden celebrados bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. El no cumplimiento de los compromisos asumidos por los Subcontratistas, no será causal de ampliación en plazo o en monto del Contrato. La calidad y el cumplimiento de las labores ejecutadas por Subcontratistas será responsabilidad exclusiva del Contratista, que suscriba el contrato con el Departamento, lo mismo que la relación laboral o legal que se genere entre ellos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. VARIACIONES DE ACTIVIDADES Y COSTO:** Cuando sea necesario modificar el valor convenido se adicionará el contrato, sin que se exceda del porcentaje permitido por las leyes y reglamentos sobre la cuantía originalmente pactada, las adiciones al valor requerirán que se tenga previamente la disponibilidad presupuestal y posterior registro presupuestal. Las modificaciones relacionadas al plazo quedarán perfeccionadas con la firma del documento que así exprese. Tanto las adiciones como las prórrogas constaran en un acta firmada entre **EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA** y requerirán de las solemnidades usuales en los contratos. Éstas solo podrán ejecutarse una vez modificadas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA PRIMERA: INDEMNIDAD:** Será obligación del **EL CONTRATISTA** mantener indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del CONTRATO. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: COMPROMISO LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:** El contratista se compromete: **a)** garantizar el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes **b)** tomar las medidas apropiadas para prevenir, informar, responder e investigar las prácticas fraudulentas, colusorias, coercitivas y obstructivas en relación con el uso de los recursos públicos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno <u> </u></p>
<p>Versión: 10</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal (Dto. 0172 de 2022).


Revisión Legal: Daniela Cardona Bautista
 Abogada externo - Secretaría de Salud



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. BP-35

Fecha expedición 02/01/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total 9.527.724.060,00

Son: Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

PROYECTO

2024003660029 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUITAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Fecha Reg. 18/07/2024 6.496.885.890,00

Plan. RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE

Dimension DIMENSIÓN 1- SOCIO CULTURAL

Programa Salud Pública

Objetivo Gerenciar los procesos de la Salud Pública en el Departamento bajo el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, promoviendo el goce efectivo del derecho fundamental a la salud sin barreras, en condiciones de equidad e inclusión, desde un enf

PRODUCTO

1905019 Servicio de educación informal en temas de salud pública

ACTIVIDAD

REALIZAR ACCIONES DE COFINANCIACIÓN Y SUBSIDIARIEDAD EN LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, EN EL MARCO DE LOS PLANES DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 6.042.185.890,00

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales 4.666.308.680,00

Servicios para la comunidad, sociales y personales 1.375.877.210,00

PRODUCTO

1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles

ACTIVIDAD

DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN EL DEPARTAMENTO. 354.700.000,00

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales 300.000.000,00

Servicios para la comunidad, sociales y personales 54.700.000,00

PRODUCTO

1905028 Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inseguridad de los alimentos

ACTIVIDAD

REALIZAR LA VIGILANCIA SANITARIA E INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON SALUD AMBIENTAL, ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS DOCE MUNICIPIOS 100.000.000,00

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales 100.000.000,00

PROYECTO

2024003660030 FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUITAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Fecha Reg. 18/07/2024 3.030.838.170,00

Plan. RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE

Dimension DIMENSIÓN 1- SOCIO CULTURAL

Programa Inspección, vigilancia y control



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Nit 891480085

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. BP-35

Fecha expedición 02/01/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total 9.527.724.060,00

Son: Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Objetivo Fortalecer las estrategias de Inspección, Vigilancia y Control en Salud a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en el Departamento, para disminuir la morbilidad por causas evitables en la población Ri

PRODUCTO

1903023 Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control

ACTIVIDAD

REALIZAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA A LOS CATORCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO 1.435.714.470,00

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales 1.435.714.470,00

PRODUCTO

1903034 Servicio de asistencia técnica

ACTIVIDAD

REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS CATORCE DIRECCIONES LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 500.000.000,00

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales 500.000.000,00

PRODUCTO

1903047 Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control

ACTIVIDAD

REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CATORCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. 853.888.000,00

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales 853.888.000,00

PRODUCTO

1903057 Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis

ACTIVIDAD

REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN LOS MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO 241.235.700,00

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales 241.235.700,00

OSCAR DIEGO ACEVEDO RIOS
02461044165559-1291623-002302429

Solicitud de disponibilidad presupuestal



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. BP-35

Fecha expedición 02/01/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total 9.527.724.060,00

Son: Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Valor 1.435.714.470,00

Cpc NO APLICA NO APLICA Cpi 1903023 Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control

C. Costo 1101 FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo 32 SGP - Salud pública colectiva

Proyecto 2024003660030 FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Valor 4.666.308.680,00

Cpc NO APLICA NO APLICA Cpi 1905019 Servicio de educación informal en temas de salud pública

C. Costo 1101 FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo 32 SGP - Salud pública colectiva

Proyecto 2024003660029 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Valor 300.000.000,00

Cpc NO APLICA NO APLICA Cpi 1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles

C. Costo 1101 FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo 32 SGP - Salud pública colectiva

Proyecto 2024003660029 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Valor 500.000.000,00

Cpc NO APLICA NO APLICA Cpi 1903034 Servicio deasistencia técnica

C. Costo 1101 FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo 20 Ingresos Corrientes de libre Destinación

Proyecto 2024003660030 FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Valor 1.375.877.210,00

Cpc NO APLICA NO APLICA Cpi 1905019 Servicio de educación informal en temas de salud pública

C. Costo 1101 FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo 20 Ingresos Corrientes de libre Destinación

Proyecto 2024003660029 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Nit 891480085

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. BP-35

Fecha expedición 02/01/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total 9.527.724.060,00

Son: Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Valor 241.235.700,00

Cpc NO APLICA NO APLICA Cpi 1903057 Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis

C. Costo 1101 FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA
Fondo 20 Ingresos Corrientes de libre Destinación
Proyecto 2024003660030 FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Valor 100.000.000,00

Cpc NO APLICA NO APLICA Cpi 1905028 Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos

C. Costo 1101 FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA
Fondo 20 Ingresos Corrientes de libre Destinación
Proyecto 2024003660029 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Valor 54.700.000,00

Cpc NO APLICA NO APLICA Cpi 1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles

C. Costo 1101 FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA
Fondo 20 Ingresos Corrientes de libre Destinación
Proyecto 2024003660029 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Valor 853.888.000,00

Cpc NO APLICA NO APLICA Cpi 1903047 Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control

C. Costo 1101 FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA
Fondo 20 Ingresos Corrientes de libre Destinación
Proyecto 2024003660030 FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 20 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660030

Mes 2	45.454.550,00		Mes 3	45.454.545,00		Mes 4	45.454.545,00	
Mes 5	45.454.545,00		Mes 6	45.454.545,00		Mes 7	45.454.545,00	
Mes 8	45.454.545,00		Mes 9	45.454.545,00		Mes 10	45.454.545,00	
Mes 11	45.454.545,00		Mes 12	45.454.545,00				

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 20 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660030

Mes 2	77.626.190,00		Mes 3	77.626.181,00		Mes 4	77.626.181,00	
Mes 5	77.626.181,00		Mes 6	77.626.181,00		Mes 7	77.626.181,00	



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Nit 891480085

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. BP-35

Fecha expedición 02/01/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total 9.527.724.060,00

Son: Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Mes 8	77.626.181,00		Mes 9	77.626.181,00		Mes 10	77.626.181,00	
Mes 11	77.626.181,00		Mes 12	77.626.181,00				

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 20 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660030

Mes 2	21.930.520,00		Mes 3	21.930.518,00		Mes 4	21.930.518,00	
Mes 5	21.930.518,00		Mes 6	21.930.518,00		Mes 7	21.930.518,00	
Mes 8	21.930.518,00		Mes 9	21.930.518,00		Mes 10	21.930.518,00	
Mes 11	21.930.518,00		Mes 12	21.930.518,00				

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 20 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660029

Mes 2	9.090.910,00		Mes 3	9.090.909,00		Mes 4	9.090.909,00	
Mes 5	9.090.909,00		Mes 6	9.090.909,00		Mes 7	9.090.909,00	
Mes 8	9.090.909,00		Mes 9	9.090.909,00		Mes 10	9.090.909,00	
Mes 11	9.090.909,00		Mes 12	9.090.909,00				

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 20 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660029

Mes 2	4.972.730,00		Mes 3	4.972.727,00		Mes 4	4.972.727,00	
Mes 5	4.972.727,00		Mes 6	4.972.727,00		Mes 7	4.972.727,00	
Mes 8	4.972.727,00		Mes 9	4.972.727,00		Mes 10	4.972.727,00	
Mes 11	4.972.727,00		Mes 12	4.972.727,00				

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 20 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660029

Mes 2	125.079.750,00		Mes 3	125.079.746,00		Mes 4	125.079.746,00	
Mes 5	125.079.746,00		Mes 6	125.079.746,00		Mes 7	125.079.746,00	
Mes 8	125.079.746,00		Mes 9	125.079.746,00		Mes 10	125.079.746,00	
Mes 11	125.079.746,00		Mes 12	125.079.746,00				

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 32 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660030

Mes 2	130.519.500,00		Mes 3	130.519.497,00		Mes 4	130.519.497,00	
Mes 5	130.519.497,00		Mes 6	130.519.497,00		Mes 7	130.519.497,00	
Mes 8	130.519.497,00		Mes 9	130.519.497,00		Mes 10	130.519.497,00	
Mes 11	130.519.497,00		Mes 12	130.519.497,00				

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 32 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660029

Mes 2	424.209.880,00		Mes 3	424.209.880,00		Mes 4	424.209.880,00	
Mes 5	424.209.880,00		Mes 6	424.209.880,00		Mes 7	424.209.880,00	
Mes 8	424.209.880,00		Mes 9	424.209.880,00		Mes 10	424.209.880,00	
Mes 11	424.209.880,00		Mes 12	424.209.880,00				

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 32 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660029

Mes 2	27.272.730,00		Mes 3	27.272.727,00		Mes 4	27.272.727,00	
Mes 5	27.272.727,00		Mes 6	27.272.727,00		Mes 7	27.272.727,00	
Mes 8	27.272.727,00		Mes 9	27.272.727,00		Mes 10	27.272.727,00	
Mes 11	27.272.727,00		Mes 12	27.272.727,00				



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. BP-35

Fecha expedición 02/01/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total 9.527.724.060,00

Son: Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.



EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
02461044130530-1291623-002301893

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE SALUD</p> <p align="center">PROCESO CONTRATACIÓN CONVOCATORIA A VEEDURIAS</p>
Versión: 2	Vigencia 02-2013

CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -12.01.22321

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.**, para que se presenten en SECRETARIA DE SALUD o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE SALUD.



EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
 Secretario De Despacho
02461044130558-1291706-002301894

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 02/01/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Martha Cecilia Correa Bedoya /



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 34

Fecha expedición02/01/2026

Fecha vencimiento31/12/2025

Valor Total9.527.724.060,00

Son:

Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Nro. Doc relacionado

35

		Valor	1.435.714.470,00
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	
C. Costo	1101	FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA	
Fondo	32	SGP - Salud pública colectiva	
Proyecto	2024003660030	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA	
Código Programático Inversion CPI:		1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control
Código CPC	Descripción		Valor

		Valor	4.666.308.680,00
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	
C. Costo	1101	FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA	
Fondo	32	SGP - Salud pública colectiva	
Proyecto	2024003660029	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA	
Código Programático Inversion CPI:		1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública
Código CPC	Descripción		Valor

		Valor	300.000.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	
C. Costo	1101	FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA	
Fondo	32	SGP - Salud pública colectiva	
Proyecto	2024003660029	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA	
Código Programático Inversion CPI:		1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
Código CPC	Descripción		Valor



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 34

Fecha expedición02/01/2026

Fecha vencimiento31/12/2025

Valor Total9.527.724.060,00

Son:

Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Rubro

2.3.2.02.02.009

Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales

C. Costo

1101

FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo

20

Ingresos Corrientes de libre Destinación

Proyecto

2024003660030

FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Código Programático Inversion CPI:

1903034

Servicio deasistencia técnica

Valor

500.000.000,00

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------

Rubro

2.3.2.02.02.009

Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales

C. Costo

1101

FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo

20

Ingresos Corrientes de libre Destinación

Proyecto

2024003660030

FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Código Programático Inversion CPI:

1903047

Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control

Valor

853.888.000,00

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------

Rubro

2.3.2.02.02.009

Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales

C. Costo

1101

FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo

20

Ingresos Corrientes de libre Destinación

Proyecto

2024003660030

FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Código Programático Inversion CPI:

1903057

Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis

Valor

241.235.700,00

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 34

Fecha expedición

02/01/2026

Fecha vencimiento

31/12/2025

Valor Total

9.527.724.060,00

Son:

Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Valor100.000.000,00

Rubro

2.3.2.02.02.009

Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales

C. Costo

1101

FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo

20

Ingresos Corrientes de libre Destinación

Proyecto

2024003660029

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Código Programático Inversion CPI:

1905028

Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------

Valor54.700.000,00

Rubro

2.3.2.02.02.009

Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales

C. Costo

1101

FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo

20

Ingresos Corrientes de libre Destinación

Proyecto

2024003660029

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Código Programático Inversion CPI:

1905027

Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------

Valor1.375.877.210,00

Rubro

2.3.2.02.02.009

Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales

C. Costo

1101

FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA

Fondo

20

Ingresos Corrientes de libre Destinación

Proyecto

2024003660029

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA

Código Programático Inversion CPI:

1905019

Servicio de educación informal en temas de salud pública

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 34

Fecha expedición 02/01/2026 **Fecha vencimiento** 31/12/2025 **Valor Total** **9.527.724.060,00**

Son: Nueve Mil Quinientos Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta Pesos M/Cte.
Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.

Observaciones PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLETIVAS PIC. VIGENCIAS FUTURAS.



LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02461044210730-1292035-002302740